

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A. CELEBRADA EL 17
DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil , Provincia del Guayas, a los diecisiete días del mes de Marzo del 2015, siendo aproximadamente las 10H30 am en la oficina de la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A. LEGALSERVI , se reúnen los señores BRAVO CHIQUITO ARQUIDIO ANTONIO, GUERRERO BRAVO EDISON RAFAEL Y ZAMBRANO CEDENO CARLOS XAVIER , quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden instalarse en junta general extraordinaria de accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día:

1.-Aprobacion de Balance del ejercicio Económico 2014 de parte del Gerente General.

2.-Aprobacion del informe del comisario.

Preside esta Junta el Señor Edison Rafael Guerrero Bravo y como secretario el señor Zambrano Cedeño Carlos Xavier, se encuentra presente el comisario de la compañía

Una vez constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía se da por instalada la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía.

PUNTO UNO.- Aprobación de Balance del ejercicio Económico 2014 de parte del Gerente General de la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A. LEGALSERVI interviene el señor Edison Rafael Guerrero Bravo Gerente General de la compañía quien manifiesta, que la compañía no ha tenido movimientos alguno , esperando que en el próximo año tengamos movimientos, en la cual se aprueba el informe de la Gerente de la compañía no habiendo más que manifestar se pasa al segundo punto del orden del día.

PUNTO DOS. Aprobación del informe del comisario.- Interviene la Sra. Letty Cecibel Mendoza Muñoz , comisario de la compañía quien manifiesta que del informe presentado a ustedes señores accionistas, como ustedes verán el balance refleja la realidad económica de la empresa, dentro de mi informe se indica que para la elaboración del Balance se han tomando en cuenta todos los métodos contables,

administrativos además nos indica el comisario sus recomendaciones, sugerencia para llevar a cabo una mejor organización de la compañía además de que la Cía. no ha tenido movimiento alguno.

Esta Junta resuelve la aprobación de los informes de Gerente y comisario de la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A. LEGALSERVI.

No habiendo otro punto más que tratar se procede a elaborar el acta de esta Junta General Extraordinaria de accionistas para dar cumplimiento a lo resuelto en esta sesión.

No habiendo otro punto más que tratar siendo las 12H35 AM se da por concluida la junta general de accionistas de la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A. LEGALSERVI.

Firman al pie de la presente,



Sr. Edison Guerrero Bravo
Accionista



Sr. Carlos Zambrano Cedeño
Accionista - Secretario



Sr. Arquidio Bravo Chiquito
Accionista